



01



* 1 3 5 5 4 8 8 1 3 *

3



Notaria 32



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

21 DE OCTUBRE DE 2013

HORA

R039765773

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS-LEVAPAN S.A., PUDIENDOSE UTILIZAREL NOMBRE COMPLETO O SOLAMENTE LA SIGLA LEVAPAN S.A.

SIGLA : LEVAPAN S.A.

N.I.T. : 860000261-6

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00006203 DEL 17 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$209,788,181,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 46 No.13-20

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juridica@levapan.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 46 No.13-20

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : impuesto@levapan.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.3.441, NOTARIA 7 BTA. DEL 11 - DE AGOSTO DE 1.953, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 1.953, BAJO EL NO. 23.045 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENO MINADA : " COMPANIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A. ".-

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 209 DE LA NOTARIA 36 DE BOGOTA DEL 27 DE ENERO - DE 1.989, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 1.989 BAJO EL NO. 257.186 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD MODICO RAZON SOCIAL QUEDANDO ASI: COMPA ÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A., (PUDIENDOSE UTILIZAR EL - NOMBRE COMPLETO O SOLAMENTE LA SIGLA LEVAPAN S.A."

CERTIFICA : _

QUE POR E.P. NO.2118 NOTARIA 36 DE BOGOTA DEL 10 DE MAYO DE 1.993 INSCRITA EL 18 DE MAYO DE 1.993 BAJO EL NO. 405.967 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS - LEVAPAN S.A. POR EL DE: COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS, LEVAPAN - S.A., PERO PUEDE UTILIZARSE EL NOMBRE COMPLETO O SOLAMENTE LA SI- GLA LEVAPAN S.A.

CERTIFICA : _

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.4949 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1.995 DE LA NOTARIA 36 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE - DE 1.995 BAJO EL NO.517.207 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD FIJO SU NOM

BOGOTÁ - COPIA

BRE ASI: "COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS-LEVAPAN S.A., PUDIENDOSE UTILIZAR EL NOMBRE COMPLETO O SOLAMENTE LA SIGLA LEVAPAN S.A.---

CERTIFICA:

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5.230, NOTARIA 7 BTA. EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1.953, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1.953, BAJO EL NUMERO 28.179 DEL LIBRO IX, SE TRANSFORMO DE ANONIMA EN LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE " COMPANIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN LIMITADA ".-

CERTIFICA :

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7.690, NOTARIA 7 BTA. EL 20 DE DICIEMBRE DE 1.971, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE ENERO DE 1.972, BAJO EL NUMERO 184 DEL LIBRO IX, SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE " COMPANIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A. ".-

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5231	17- XI-1953	7 BTA.	11- III-1963 NO. 56.468
2297	27- VI-1955	7 BTA.	3- VI-1955 NO. 31.886
3688	25- X-1956	3 BTA.	31- X-1956 NO. 35.639
1992	22- V-1957	7 BTA.	29- V-1957 NO. 37.287
3449	2- XII-1957	6 BTA.	17- I-1958 NO. 39.068
3414	29- XI-1957	6 BTA.	18- IV-1958 NO. 39.851
977	9- IV-1958	6 BTA-	18- IV-1958 NO. 39.854
3455	26-VIII-1959	7 BTA.	4- IX-1959 NO. 44.155
2961	28- IX-1959	6 BTA.	1- X-1959 NO. 44.396
3237	2-VIII-1960	7 BTA.	16-VIII-1960 NO. 47.187
5432	18- XI-1964	7 BTA.	1- XII-1964 NO. 63.074
6198	28- XII-1968	7 BTA.	20- I-1969 NO. 79.085
7690	20- XII-1971	7 BTA.	14- I-1972 NO. 184
2899	20-VIII-1974	8 BTA.	3- IX-1974 NO. 20.554
3811	21- XI-1977	8 BTA.	28- XI-1977 NO. 51.899
858	10- IV-1978	8 BTA.	19- V-1978 NO. 57.744
2532	29- X -1987	36 BTA.	18- XI-1987 NO. 223.125
209	27-I 1989	36 BTA.	10-II- 1989 NO. 257.186
969	27-III- 1989	36 BTA.	29-III- 1989 NO. 260.605
902	19-III- 1991	36 BTA.	7- V- 1991 NO. 325.481
1669	23-IV - 1992	36 BTA.	23-VI - 1992 NO. 369.220
3017	9-VII- 1992	36 STAFE BTA.	9-IX- 1992 NO. 377.751
2118	10- V- 1993	36 BTA.	18- V- 1993 NO. 405.967
3758	12-VIII-1993	36 BTA.	30-VIII-1993 NO. 417.993
4949	14- XI-1995	36 STAFE BTA	22- XI-1995 NO. 517.207
5794	27-XII--1995	36 STAFE BTA	22- I--1996 NO. 4.126

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001251	1999/05/13	NOTARIA 36	1999/05/20	00680908
0002655	1999/09/22	NOTARIA 36	1999/09/29	00698019
0001171	2004/05/05	NOTARIA 36	2004/05/12	00933910
0002106	2004/08/02	NOTARIA 36	2004/08/19	00948535
6928	2012/06/04	NOTARIA 29	2012/06/08	01641122

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2049 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL LA FABRICACIÓN Y



01

* 1 3 5 5 4 8 8 1 4 *



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

21 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 08:33:51

R039765773

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS E INGREDIENTES PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y LA NUTRICIÓN ANIMAL Y AGRÍCOLA. ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS INTANGIBLES DE LA SOCIEDAD, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, SERVICIO TÉCNICO Y/O SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, RELACIONADOS CON LA FABRICACIÓN, USO Y VENTA DE LEVADURA Y DEMÁS PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO EL, LICENCIAMIENTO DE INTANGIBLES DESARROLLADOS DIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD O A TRAVÉS DE TERCEROS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, EXPORTAR, IMPORTAR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA O HIPOTECA LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O CUALQUIER EFECTO DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO. OBTENER LOS DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE LAS MARCAS, PATENTES, DIBUJOS E INSIGNIAS LO MISMO QUE LA CONSECUCCIÓN DEL REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS A CUALQUIER TÍTULO. CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉL. ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO INTERESES PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO O LO COMPLEMENTEN; REPRESENTAR O AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO O SE COMPLEMENTEN, EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS BIEN SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL; GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS; SOLICITAR SEA ADMITIDA EN CONCORDATO SI A ELLO HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ OTORGAR OCASIONALMENTE CRÉDITOS (DAR DINERO EN MUTUO) A TERCEROS, CON O SIN INTERESES (GRATUITO U ONEROSO), ASÍ COMO REALIZAR INVERSIONES FINANCIERAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$10,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 12,500,000.00
 VALOR NOMINAL : \$800.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$8,945,953,600.00
 NO. DE ACCIONES : 11,182,442.00
 VALOR NOMINAL : \$800.00

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$8,945,953,600.00
NO. DE ACCIONES : 11,182,442.00
VALOR NOMINAL : \$800.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 110 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01741058 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
LLERAS DE LA FUENTE CARLOS	C.C. 000000002867979
SEGUNDO RENGLON	
URDINOLA URIBE ANTONIO JOSE	C.C. 000000006076731
TERCER RENGLON	
MURILLO SALAZAR JOSE LUIS	C.E. 000000000168014
CUARTO RENGLON	
PONCE DE LEON URIBE JUAN MANUEL	C.C. 000000019089520
QUINTO RENGLON	
JARAMILLO ESCOBAR JULIAN	C.C. 000000019365412

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 110 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01741058 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
RAMIREZ RUEDA JUAN PABLO	C.C. 000000079981443
SEGUNDO RENGLON	
LOZANO URIBE DARIO MAURICIO	C.C. 000000019222137
TERCER RENGLON	
PONCE DE LEON URIBE FELIPE	C.C. 000000003227789
CUARTO RENGLON	
PONCE DE LEON URIBE MARIA PAULINA	C.C. 000000021070016
QUINTO RENGLON	
PONCE DE LEON DE GOMEZ PATRICIA	C.C. 000000041351985

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON: EL GERENTE GENERAL Y TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION, DIRECCION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION DE LA LEY, DE LOS ESTATUTOS DE LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. - TENDRA TRES SUPLENTE QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 415 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01268586 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
PONCE DE LEON RESTREPO MONICA	C.C. 000000051624569

QUE POR ACTA NO. 0000310 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00708630 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------



01

* 1 3 5 5 4 8 8 1 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE PALOQUEMAO

21 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 08:33:51

R039765773

PAGINA: 3 de 4



* * * * *

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

PONCE DE LEON DE GOMEZ PATRICIA

C.C. 000000041351985

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

ESCANDON RINCON JAIME ALFONSO

C.C. 000000000053612

QUE POR ACTA NO. 430 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01381312 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

MEJIA PIÑEROS JORGE EDUARDO

C.C. 000000019256000

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL EJERCERA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PARA ELLO PODRA USAR LA FIRMA SOCIAL. - 2) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS BALANCES DE LA COMPAÑIA UNA VEZ AL AÑO O CADA VEZ QUE ESTE ORGANO LO SOLICITE. - 3) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. 4) SOLICITAR LAS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN EN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE ESTATUTO. - 5) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA Y A LA JUNTA DIRECTIVA A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. - 6) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS SESIONES ORDINARIAS SOLO O CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO. - 7) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA ENTERADA PERMANENTEMENTE Y DE MANERA DETALLADA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SUMINISTRANDE TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE LE SOLICITEN. - 8) CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES QUE UN MOMENTO DADO PUEDA REQUERIR LA COMPAÑIA. - 9) VELAR POR QUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. - 10) TOMAR LAS MEDIDAS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES. - 11) EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS DEMAS QUE LE DELEGUEN LOS ESTATUTOS, LAS LEYES Y AQUELLAS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. - 12) DELEGAR CON PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA ALGUNA O ALGUNAS DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DELEGABLES EN UNO O EN VARIOS DE LOS EMPLEADOS LA COMPAÑIA EN FORMA PERMANENTE TRANSITORIA. - 13)

10079-1006782946

NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE POR ESTATUTOS NO LE CORRESPONDA NI A LA JUNTA DIRECTIVA NI A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 14) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. - 15) CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS HASTA POR LA SUMA MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. - CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD PARA CELEBRAR CONTRATOS POR CUANTIA SUPERIOR A LOS MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 0259 DEL 27 DE ENERO DE 1995 DE LA NOTARIA 36 DE BOGOTA, INSCRITA EL 6 DE FEBRERO DE 1995, BAJO EL NUMERO 3747 DEL LIBRO V, COMPARECIO EL DOCTOR ALVARO QUIJANO PONCE DE LEON, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 17.101.983 EXPEDIDA EN BOGOTA, QUIEN OBRA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A., CONFIERO PODER GENERAL ESPECIFICO A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE INSTRUMENTO A LA DOCTORA ADRIANA MARIA SUESCUN MELO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 51.559.889 DE BOGOTA Y -- TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NUMERO 39.983 DEL MINISTERIO DE -- JUSTICIA PARA QUE EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA Y DENTRO DEL AMBI-- TO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE APODERADO JUDICIAL DE LA COMPAÑIA-- EFECTUE LOS SIGUIENTES ACTOS Y/O CONTRATOS: A) PARA QUE EN NOMBRE DE LEVAPAN S.A., ACTUE EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, ADMINIS-- TRATIVOS, LABORALES, PENALES, CONTENCIOSOS, ETCETERA, EN QUE POR-- CUALQUIERA RAZON SEA PARTE INTERESADA LEVAPAN S.A., POR ACTIVA O-- POR PASIVA, DE TAL FORMA QUE MI REPRESENTADA QUEDE SIEMPRE CON -- REPRESENTACION PARA DEFENDER Y HACER VALER SUS DERECHOS E INTERE-- SES Y QUE EN DESARROLLO DE ESTE PODER LA DOCTORA ADRIANA MARIA-- SUESCUN MELO PUEDA ACTUAR POR SI MISMO CUANDO LA LEY LO PERMITA-- Y/O NOMBRAR APODERADOS QUE PUEDAN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE A FIN DE QUE DEFienda LOS INTERESES DE LEVAPAN S.A., DE TAL MANE-- RA QUE EN TODO MOMENTO ESTA CUENTE CON LA ASISTENCIA NECESARIA PA-- RA OBTENER LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES, PARA CUMPLIR LAS OBLI-- GACIONES QUE LE SON PROPIAS Y HACERLAS CUMPLIR DE TERCEROS. DE-- MANERA EXPRESA, LA DOCTORA ADRIANA MARIA SUESCUN MELO QUEDA FACUL-- TADA PARA RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR Y DESISTIR. B) PARA LLE-- VAR LA REPRESENTACION DE LEVAPAN S.A., ANTE CUALQUIER AUTORIDAD -- ADMINISTRATIVAS Y DE POLICIA. DE MANERA EXPRESA, LA DOCTORA ADRIA-- NA MARIA SUESCUN MELO QUEDA FACULTADA PARA RECIBIR Y DESISTIR AN-- TE LAS AUTORIDADES. C) PARA ACEPTAR TODA CLASE DE HIPOTECAS QUE -- SE CONSTITUYAN PARA RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES --- CONTRAIDAS POR TERCEROS EN FAVOR DE LEVAPAN S.A. D) PARA CANCELAR GRAVAMENES HIPOTECARIOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. E) PARA DE-- SIGNAR Y CONFERIR PODER ESPECIAL A UNO O VARIOS ABOGADOS TITULA-- DOS PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LEVAPAN S.A., ADELAN-- TEN LAS COBRANZAS JUDICIALES DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS FREN-- TE A ELLAS POR TERCEROS, EN LAS QUE MI REPRESENTADA DECIDA, EL -- EJERCICIO DE TAL VIA PARA HACERLAS EXIGIBLES. 3) LA VIGENCIA DEL PRESENTE PODER ESTARA DETERMINADA POR TODO EL TIEMPO QUE DURE---- VINCULADA LABORALMENTE CON LEVAPAN S.A., LA DOCTORA ADRIANA MARIA SUESCUN MELO. -----

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 4 DE JUNIO DE



01

* 1 3 5 5 4 8 8 1 6 *

6



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

21 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 08:33:51

R039765773

PAGINA: 4 de 4



2012, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01668456 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL RUIZ BRAUSIN MARTHA LUZ	C.C. 000000052115427
REVISOR FISCAL SUPLENTE PORRAS GUTIERREZ YANETH LILIANA	C.C. 000000042129880

QUE POR ACTA NO. 107 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01641124 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA AMEZQUITA & CIA S A	N.I.T. 000008600233803

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO.215 DEL 7 DE FEBRERO DE 1.972, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 1.972, BAJO EL NUMERO 812 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO.-

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1997, INSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00607526 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- DESARROLLOS INDUSTRIALES S.A.
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : COMPANIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN
MATRICULA NO : 00006204 DE 17 DE MARZO DE 1972
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN
MATRICULA NO : 00590041 DE 29 DE MARZO DE 1994
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

9539-107E-155200

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: Ana Maria Rodriguez Barros



Geiomar Patricia Gil Ardila



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 10/25/2013 8:07:36 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ANKZ87501951
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS-LEVAPAN S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

013041002573381

R039765773 EXP: 21/10/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... FOJAS ÚTILES; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A ... DE ... DEL 2014

LA NOTARIA
Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR